

Estimada directora, estimado director:

En primer lugar, queremos agradecer nuevamente el esfuerzo ingente que, tanto los equipos directivos como el profesorado, habéis hecho para poder mantener la atención educativa más adecuada en una situación tan compleja como la que ha provocado la pandemia de Covid-19. Ha sido un reto sin precedentes adaptar, de la noche a la mañana, la educación presencial y convertirla en una educación a distancia. Han sido unos meses de extrema complejidad en los que, gracias a vuestro compromiso y dedicación, habéis conseguido que la mayoría del alumnado no perdiera el contacto con las maestras y maestros y con su proceso de aprendizaje.

El inicio del curso próximo también supone un gran reto para el conjunto de la comunidad educativa. Un reto para dar respuesta a la necesidad desde el punto de vista de la salud pública de continuar aplicando medidas de prevención y control de la Covid-19, para disponer de centros escolares saludables y seguros y al mismo tiempo alcanzar los objetivos educativos y de sociabilidad que favorezcan el desarrollo del conjunto del alumnado y garanticen la equidad.

Por otra parte, si es bastante evidente en el conjunto de las etapas educativas que la enseñanza a distancia nunca puede ser equivalente a la enseñanza presencial, en Educación Infantil y en Educación Primaria la evidencia es absoluta. Precisamente por ello, todas las propuestas que hemos estado estudiando durante estos meses han ido en la línea de garantizar la enseñanza presencial a todo el alumnado de Infantil y Primaria en su jornada habitual, siempre teniendo en cuenta que la pandemia todavía existe y que debido a su letalidad no podemos volver a la misma normalidad de siempre como todas y todos deseáramos.

El Real decreto ley 21/2020 establece que, en la actualidad, la distancia mínima interpersonal es de 1,5 m y las indicaciones del Ministerio de Sanidad y la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública señalan la posibilidad de organizar grupos de convivencia estable para el alumnado de Educación Infantil y Educación Primaria, especialmente hasta el 4º curso de Educación Primaria incluido.

La opción de los grupos de convivencia estable para el alumnado de menor edad es la que mejor puede garantizar la trazabilidad y la gestión de los casos de contagios que se puedan producir y, al mismo tiempo, permite que las niñas y los niños de estas edades puedan socializar y jugar entre ellos, ya que es imposible, además de contraproducente, que a estas edades intentemos que se encuentren en el centro manteniendo todo el tiempo la distancia social de 1,5 m. Así nos lo han indicado las autoridades sanitarias y así lo tendremos que cumplir.

Partiendo de estas consideraciones, hemos elaborado una propuesta genérica de planificación para todos los centros públicos que imparten las etapas del segundo ciclo de Educación Infantil y de Educación Primaria con las premisas siguientes para conseguir que los centros sean espacios lo más seguros y saludables posibles:

- Organización de grupos de convivencia estables en todos los cursos de Educación Infantil. Estos grupos tendrán un máximo de 20 alumnas y alumnos y podrán estar configurados con alumnado de diferentes niveles.
- Organización de grupos de convivencia estables desde 1º hasta 4º de Educación Primaria. Estos grupos tendrán un máximo de 20 alumnas y alumnos.
- Organización de grupos en 5º y 6º de Educación Primaria en los que se respete la distancia mínima interpersonal de 1,5 m. Los centros utilizarán las aulas/espacios más grandes para

ubicar estos grupos y ajustarán el número máximo de alumnado que cabe en cada grupo, y se podrán, en caso de que los espacios lo permitan, mantener los grupos actuales. Para facilitar estos cálculos se adjuntan algunos planos con diferentes tipologías de aulas/espacios y su capacidad.

- En todo caso, en toda la Educación Primaria los grupos que se establezcan con las indicaciones anteriores se podrán configurar con alumnado de dos niveles consecutivos.

A partir de estas indicaciones generales (la previsión de matrícula y de profesorado para el curso 2020-2021, una vez finalizado el proceso del arreglo escolar y la dotación de horas adicionales del Plan de actuación para la mejora), hemos elaborado una propuesta de planificación de los grupos de Educación Infantil y Primaria de vuestro centro.

La propuesta presentada por la Conselleria intenta optimizar el número de grupos respetando los criterios establecidos por las autoridades sanitarias. A partir de esta propuesta, cada centro decidirá, en función de sus posibilidades (número y dimensiones de los espacios disponibles que pueden ser utilizados como aulas, número de maestras y maestros asignados, número y características de su alumnado), si ha de ampliar o reducir el número de grupos propuestos. Nadie mejor que vosotros conoce la realidad de vuestro centro y las necesidades de cada alumno para decidir la agrupación que mejor le puede ir para su proceso de desarrollo.

En la ficha que os adjuntamos, junto a la propuesta elaborada por la Conselleria, tenéis un cuadro para hacer vuestras adaptaciones. Las zonas marcadas en amarillo son las áreas modificables en las que debéis reflejar vuestra propuesta de composición de los grupos. Para indicar los espacios/aulas del centro, debéis rellenar la celda “Espacios disponibles en el centro”.

Los centros asignarán a cada grupo estable, de Educación Infantil y hasta 4º curso de Educación Primaria, una tutora o tutor que, con carácter general, será la única persona que interactúe con ese grupo de convivencia estable. Sabemos que esta es una cuestión sensible y compleja desde el punto de vista educativo y organizativo, pero es la única opción segura posible de acuerdo con las indicaciones sanitarias: reducimos el número de interacciones en el centro y con ellas las posibilidades de contagio, así como facilitamos la trazabilidad en el caso (nunca deseado) de un posible positivo. Una organización que evidentemente será temporal y exclusiva mientras dure la pandemia, ya que consideramos que el trabajo específico de los especialistas es indispensable en cada grupo. No obstante, y precisamente para tratar de dar continuidad a los aprendizajes, los maestros y maestras especialistas que no tengan un grupo estable de convivencia asignado se coordinarán con los tutores para elaborar materiales y actividades de su especialidad para cada grupo. Recordamos que el profesorado especialista que no forma parte del grupo estable puede dar sesiones de su especialidad a cada grupo mediante el uso de tecnologías de las que el centro disponga o adquiera (por ejemplo, utilización de pizarra digital, proyector o videoconferencia desde otro espacio del centro). En este caso, en todo momento el alumnado seguirá siendo acompañado por su tutor o tutora. En el caso de que se pueda garantizar la distancia mínima interpersonal de 1,5m entre la persona especialista y el grupo estable de convivencia (preferentemente en espacios al aire libre), se podrá impartir la clase por el profesor especialista acompañado del tutor o tutora del grupo estable.

Los grupos en los que no se establezcan grupos estables de convivencia (5º y 6º) se organizarán de modo que la estructura del currículo y la participación de las maestras y maestros especialistas se ajuste el máximo posible a la estructura habitual. Recomendamos que, a ese efecto, y en el caso de que

sea necesario que el profesorado especialista actúe como tutor de grupo, lo haga en estos niveles para garantizar las máximas horas con especialistas posibles a cada grupo.

Para poder planificar las necesidades para el curso 2020-2021, os pedimos que nos enviéis vuestra propuesta en el mismo fichero a este correo electrónico hasta el día 6 de julio a las 14h. Para poder resolver cualquier duda, os podéis dirigir a vuestro inspector o inspectora de referencia o a este mismo correo electrónico.

La Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, una vez determinada la organización de cada centro, procederá a resolver tanto los problemas de espacios que puedan haber en algunos centros como la dotación del profesorado adicional en los centros que se requiera.

Una vez determinado por la Conselleria de Educación el número final de maestras y maestros con el que podéis contar para el curso 2020-2021, de acuerdo con las instrucciones que os remitirá la Dirección General de Personal Docente, tendréis que proponer las especialidades que consideréis más adecuadas para los puestos de trabajo derivados del total de horas adicionales concedidas para el desarrollo del PAM y, en su caso, de la reorganización de los grupos extraordinarios para el curso 2020-2021.

Los centros rurales agrupados, los centros de Educación Especial y los de 1º ciclo de Educación Infantil recibirán una comunicación específica.

Una vez más, os agradecemos vuestra colaboración y profesionalidad que, sin duda, ha sido uno de los pilares fundamentales para poder mantener la calidad de nuestro sistema educativo y también será, estamos convencidos, la clave para la organización y el desarrollo del curso 2020-2021. Este esfuerzo colectivo de la comunidad educativa será clave para recuperar, al máximo posible y a pesar de la pandemia, un servicio tan esencial como es la educación pública. Nuestro alumnado y el conjunto de la sociedad nos necesitan.

Muchas gracias.